



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2022



16 DE AGOSTO DE 2022

FISM 2022  GEQ OYA 2022  PROII 2022  ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	CASA BLANCA		
PROGRAMA	FISM 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN PRIMERA ETAPA A UN COSTADO DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	16 DE MAYO DE 2022	TERMINO	13 DE AGOSTO DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/2022/13					
No. DE OBRA	FISM2022UR03		BENEFICIARIOS	1500 HABITANTES		
MONTO AUTORIZADO	\$1,419,715.39 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 39/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,419,714.18	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$1,419,714.18	
DICTAMEN	TERMINADA					
<b>OBSERVACIONES:</b>						
EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN PARA ALOJAR EL MURO DE MAMPOSTERÍA EN UN TOTAL DE 523.20; MEJORAMIENTO A BASE DE TEPETATE DE BANCO COMPACTADO MECANICAMENTE EN CAPAS DE 20 CM AL 95% DE SU P.V.S.M. MEDIDO COMPACTO EN UN TOTAL DE 166.30 M3; MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:5 EN UN TOTAL DE 287.20 M3; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SISTEMA RIBBER SERIE 16.5 DE 10" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO EN CANAL DE RIEGO, EMPOTRADO A MURO DE MAMPOSTERIA EN UNTOTAL DE 25 ML.						
 <b>ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ</b> TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			POR LA ENTIDAD EJECUTORA   <b>ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ</b> SUPERVISOR DE OBRA			
 <b>MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ</b> CONCERTADOR SOCIAL			 <b>Julia Casal Sanchez Morde</b>			
 <b>Eloy Valencia Flores</b> PRESIDENTE			 <b>Pedro Rivera de la Cruz</b> SECRETARIO			
 <b>Guadalupe Bricco MTZ</b> TESORERO			*Este programa es público, ajeno al partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.  *Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.			



OPERADO RAMO 33  
FISM 2022

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."